

STESV

202433600715711

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 29 de 2024

Señor(a)

ANÓNIMO ANÓNIMO

AK 45 116 00

110111

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU 1640 de 2019 - ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - Respuesta requerimiento 264218 con radicado BTE 2591592024 y con radicado IDU 202418500880072 del 15 de mayo de 2024

Respetado señor(a) Anónimo

En respuesta al radicado relacionado en la referencia, mediante el cual el peticionario manifiesta que:

"(...) EL CONTRATISTA 1640 DEL IDU, LLEVA APROXIMADAMENTE 2 AÑOS TRABAJANDO EN LA PARALELA DE LA AUTOPISTA ENTRE LA 106 A LA 116, Y EN ESTA OBRA NO HAY UN SOLO METRO TERMINADO, TODO SE ENCUENTRA DE MANERA DESORDENADA Y CUANDO YA ESTABA CASI "TERMINADO" DECIDEN VOLVER A ROMPER, ADICIONALMENTE EN UNA FRACCION DEL TRANSMILENIO SOBRE LA 116 SE DIRIGEN 10 TECNICOS A MIRAR Y CONVERSAR LUEGO ENVIAN 2 PERSONAS A TRABAJAR DIA POR MEDIO, ADEMAS SOBRE LA 109 114 116 Y 127 EN EL ANDEN LUEGO DE ROMPER LOS TRABAJADORES DEJAN LA TIERRA POR ENCIMA Y ES IMPOSIBLE MOVILIZARSE, LA CIUDADANA INDICA QUE NECESITA QUE HAGAN ALGO CON ESTA PROBLEMÁTICA."

Al respecto se informa que, para dar respuesta a su petición se requirió al CONSORCIO CICLORUTAS, en calidad de Interventor del contrato de obra IDU-1640-2019, quien remitió la comunicación SAL-24-007241 bajo el radicado

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202433600715711

Información Pública
Al responder cite este número

IDU 202452600940772 de fecha 24 de mayo de 2024, dando traslado de la comunicación CAN-20-4556 de fecha 22 de mayo de 2024 por medio del cual el contratista se pronuncia al requerimiento ciudadano y a su vez informa lo siguiente:

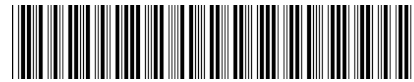
“(...) En su respuesta, el Consorcio Autopista Norte manifiesta estar ejecutadas las obras entre calle 109 y 100 con avance aproximado al 80%, encontrándose en ejecución las obras entre calle 114 y calle 116, con la debida señalización, orden y aseo y sus debidos senderos peatonales.

Esta Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, realiza de manera diaria el cumplimiento de lo anterior descrito, a lo largo del proyecto y de la ejecución del Contrato de Obra IDU-1642-2019, lo cual evidenciamos de manera particular en el siguiente registro fotográfico:



Espacio Público en ejecución entre calles 116 y 114 debidamente señalado.

De igual manera, esta Interventoría manifiesta que Sí es cierto que ha sido necesario realizar re procesos constructivos de obra entre las calles 106 y 109, ante las diferentes solicitudes de las diferentes ESP, conforme a sus necesidades de operatividad futura, encontrándose estos, debidamente ejecutados, como podemos verificar en el siguiente registro fotográfico.



STESV

202433600715711

Información Pública

Al responder cite este número



Estado actual del espacio público entre calles 106 y 109

Es importante destacar, que el plazo de la Fase de Construcción del Contrato de Obra IDU-1640- 2019 es hasta el 28 de Junio de 2024, contando con un plazo destinado para el recibo de obra y remates hasta el 28 de Julio de 2024. (...)"

Así las cosas, desde el Instituto de Desarrollo Urbano, se informa al peticionario(a) que, de conformidad con lo manifestado por la firma Interventora CONSORCIO CICLORUTAS, el contrato se encuentra ejecución de la Fase de Construcción hasta el 28 de junio de 2024, y según lo reportado en el informe semanal No. 180 con corte al 27 de mayo de 2024, el sector comprendido entre la calle 106 a la calle 109, hace parte del Tramo 3 definido para el proyecto, presenta un avance ejecutado del 90,38% y el sector de la calle 109 a la calle 127 corresponde al tramo 2 definido para el proyecto el cual presenta un avance ejecutado del 84,70%.

No obstante lo anterior, pedimos excusas por las incomodidades que significa para la comunidad las obras en la ciudad; sin embargo, se trabaja incansablemente con nuestros contratistas e interventores, para cumplirle a la ciudad, generando espacios públicos de calidad, que permita tener una cultura amable e incluyente, donde cada actor tiene su propio espacio y para este proyecto exclusivamente, mejorando las condiciones para la circulación de los peatones, de los biciusuarios y de los vehículos automotores.

Finalmente, es importante reiterar que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1640-2019, puede ser tramitada directamente en el Punto

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STESV
202433600715711
Información Pública
Al responder cite este número

IDU de Atención al Ciudadano localizado en la calle 103 No 23-32, que presta servicio en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sábado de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

De igual manera, las solicitudes de información pueden ser remitidas al correo electrónico puntoidu1640can@gmail.com o comunicarse a la línea celular 3177947968.

Es así, como se brinda respuesta de fondo y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-05-2024 04:03:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 9 Folios

Con Copia a: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - Bogotá DC - Bogotá - CL 8 10 65 - ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GÓMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial